

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1809 / 2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SR. SIMÓN RECALDE ROMERO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - ID N° 443.305, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.---

Villarrica, 27 de agosto de 2024

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 – Mantenimiento y Reparación de Ascensores - ID N° 443.305, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 12 de julio 2024, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 – Mantenimiento y Reparación de Ascensores - ID N° 443.305, han presentado oferta los oferentes: Simón Recalde Romero (RUC 2350907-4) y Elías Simón Recalde Giménez (RUC 6194802-0).-----

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.-----

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1252/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.-----

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 20 de agosto de 2024 correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores - ID N° 443.305, recomienda: -----

- ADJUDICAR la Licitación de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 – Mantenimiento y Reparación de Ascensores - ID N° 443.305, a la empresa ASTELEV de Simón Recalde Romero, con RUC N° 2350907-4, por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.-----

Que, se tiene como base lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 55 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.-----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 – Mantenimiento y Reparación de Ascensores - ID N° 443.305, a la empresa **ASTELEV de Simón Recalde Romero**, con **RUC N° 2350907-4**, por un **monto mínimo de Gs. 35.000.000** (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA Incluido y un **monto máximo de Gs. 70.000.000** (Guaraníes setenta millones) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-----

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1809 / 2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SR. SIMÓN RECALDE ROMERO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - ID N° 443.305, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.---

Art. 2° Imputar las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 242 - Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales.-----

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
Secretaría General




Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector